

8192 RESOLUCION del Ayuntamiento de Gádor referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo general, en turno libre.

Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo general, en turno libre.

Coefficiente: 1,7.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial» de la provincia, número 82, de 15 de marzo de 1976.

Gádor, 16 de marzo de 1976.—El Alcalde Presidente, Francisco García Rodríguez.—2.411-E.

8193 RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se hace pública la relación de admitidos a la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Técnico de Administración General.

De conformidad con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 308, de 23 de diciembre de 1975, y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 26 de enero del actual ejercicio, para proveer en propiedad tres plazas de Técnico de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, se declaran provisionalmente admitidos a la práctica de los ejercicios inherentes a la oposición, a los aspirantes que a continuación se relacionan:

D.ª Leonor Aguiló Prieto.
D. José Luis Ibáñez Modrego.
D. Eugenio Altirriba Pertegaz.

D. Francisco Jou Areste.
D.ª María Paz Ortillés Cadena.
D.ª Rosa González de la Vega.
D. Donald Welsch Vilaseca.
D. Juan José Fuentes Lastres, y
D. Mariano Martín Leal.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.2 de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, en relación con la base 3.ª de la convocatoria en cuestión.

Mataró, 13 de marzo de 1976.—El Alcalde, Francisco Robert Graupera.—2.414-E.

8194 RESOLUCION del Ayuntamiento de Reinosa por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal.

Concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal.

Retribución: 78.000 pesetas de sueldo base anual, pagas extraordinarias de julio y Navidad, incentivo, complemento de destino y demás gratificaciones establecidas por el Ayuntamiento, o que pueda establecer, ajustadas a las normas reglamentarias.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicación íntegra de las bases: «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 38, de 29 de marzo de 1976.

Reinosa, 6 de abril de 1976.—El Alcalde-Presidente.—2.534-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8195 RESOLUCION de la 8.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se fijan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras: 1-BA-208-M. «Ensanche y mejora del firme en la CN-630 de Gijón a Sevilla, punto kilométrico 285,5 al 344,5 y CN-435 de Cáceres a Huelva, punto kilométrico 0,0 al 4,8». Tramos: Mérida a N-432 y N-630 a Zafra. 1-BA-255. «Ensanche y mejora del firme en la CN-630 de Gijón a Sevilla, punto kilométrico 344,250 al 381,100». Tramos: Intersección con la N-432-Monesterio.

Habiendo sido ordenado por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 8 de noviembre de 1975 y 10 de febrero de 1976 la iniciación de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos precisos para ejecución de los correspondientes proyectos que, por estar incluidos en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales respectivos, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PEREZ

Obra: 1-BA-208-M

Día 6 de mayo de 1976:

Fincas 1 al 7, a las diez horas.
Fincas 8 al 12, a las diez treinta horas.
Fincas 13 al 17, a las once horas.

Fincas 18 al 22, a las once treinta horas.
Fincas 23 al 27, a las doce horas.
Fincas 28 al 32, a las doce treinta horas.
Fincas 33 al 37, a las trece horas.
Fincas 38 al 43, a las trece treinta horas.
Fincas 44 al 48, a las dieciséis treinta horas.
Fincas 49 al 53, a las diecisiete horas.
Fincas 54 al 57, a las diecisiete treinta horas.

Obra: 1-BA-255

Día 6 de mayo de 1976:

Fincas 25 al 29, a las dieciocho horas.
Fincas 30 al 34, a las dieciocho treinta horas.

Día 7 de mayo de 1976:

Fincas 35 al 39, a las nueve treinta horas.
Fincas 40 al 47, a las diez horas.
Fincas 48 al 52, a las diez treinta horas.

Obra: 1-BA-208-M

Día 7 de mayo de 1976:

Fincas 58 al 64, a las once horas.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

Día 7 de mayo de 1976:

Fincas 1 al 7, a las doce treinta horas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderado notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derecho e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito, en el plazo de ocho días, ante esta 8.ª Jefatura Regional de Carreteras —División de Actuación Administrativa— para subsanar errores y completar datos declarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 9 de abril de 1976.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Jefe de la División, José Pérez Valdivieso.—3.024-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Naturaleza	Finca número	Propietario	Naturaleza
	<i>Término municipal de Puebla de Sancho Pérez. Obra: 1-BA-208-M</i>		51	D. Manuel Vázquez Padilla.	Labor.
			52	D. Augusto Orellana Elías.	Labor.
			53	D. Victoriano Muñoz Borata.	Labor.
			54	D. Manuel Fernández Montaña	Viñas.
1	D. Cristino Acedo Rodríguez	Viñas y olivos.		D. Cecilio Garrido Alvarez.	Viñas.
2	D. Alfonso Bordán Casimiro	Viñas y olivos.	55	D. Antonio Medina Sánchez.	Labor.
3	D. José Garrido García	Viñas y olivos.	56-57		
4-5-7	D. Antonio Rey Gordillo	Viñas y árboles frutales.		<i>1-BA-255</i>	
6-8-14	D. Miguel Martínez Hernández	Labor.	25	Ayuntamiento	—
9	D. José M. Espada Díez	Labor.	26	D. Fco. Parra Martín	T. camping y valla.
10	D. Vicente Díez Flores	Labor.	27-30-39	Hnos. Doblas Rodríguez	Olivar y viñedos.
11	D. Santiago Matamoros Montan	Labor.	28	D. José León Sánchez	Olivar y viñedos.
12	D. Gregorio Matamoros Orellana	Labor.	29	D.ª María Antonia Moreno Fernández	Olivar y viñedos.
13	D. Mariano Sánchez Elías	Labor.	31	D. Fco. García Díez	Olivar y viñedos.
15	D. Cesáreo Matamoros Espada	Labor.	32	D. Antonio Gómez Delgado.	Olivar y viñedos.
16	D. Claudio Rangel Pérez	Labor.	33	D. Antonio Zambrano Nuñez	Olivar y viñedos.
17	D. Fernando García Díaz	Labor.	34	Hros. de Pedro Fernández Martínez	Olivar y viñedos.
18	D. Antonio Caravallo Orellana	Labor.	35	D. José A. Guerrero Rguez.	Olivar y viñedos.
19	D. Romualdo Paz Ferente	Labor.	36	D. Romualdo Paz Fuentes	Olivar y viñedos.
20	D. Alfredo Sánchez García.	Labor.	37	D. Juan Aranda	Olivar y viñedos.
21	D.ª María García Díaz	Labor.	38	D. Vicente Doblas Rodríguez	Olivar y viñedos.
22	D. Nicolás Márquez Pampano	Labor.	40	D. Antonio Medina González	Viñedos.
23	D. Miguel Márquez Guerrero	Labor.	41	D. Nolasco González García.	Cereales.
24	D. Fco. López Carrasco	Labor.	42	D. Casimiro Pérez Fernández	Cereales.
25	D. Andrés González Galera.	Labor.	43	D. Romualdo Zapata Paz	Cereales.
26	D. Cayetano Galia Rodríguez	Labor.	44	D. Tomás Rubiales Zapata.	Viñedos.
27	D. José Muñoz Jimeno	Labor.	45	D. Fco. Montaña Gordillo	Cereales.
28	D. Gregorio Caraballo Zapata	Labor.	46	D. Antonio Elías Fernández.	Cereales.
29	D. Fco. García Orellana	Labor.	47	Hros. de Concepción Fuentes Morales	Cereales.
30	D. Fermín Baltasar Caraballo	Labor.	48	D. Jerónimo Elías Rodríguez	Cereales.
31	D. Santiago Rodríguez Mancera	Viñas.	49	D. Antonio Cordero Caraballo	Cereales.
32	D. Antonio Guerrero Magros	Viñas y olivar.	50	D. Ramón Baltasar Montaña	Viñedos.
33	D. José Muñoz Roldán	Viñas.	51	D. Victoriano Matamoros Fernández	Cereales.
34	D. Lorenzo Gordillo Gordillo	Viñas.	52	D. Antonio Medina Sánchez.	Cereales.
35	D. Antonio Cobos Gordillo	Viñas.	58	D. Antonio Díaz	Labor.
36	D. Anselmo Parras Doblas	Viñas y olivos.	59	D. Manuel Luna Torrade	Labor.
37	D. Joaquín Cuéllar Orejón	Viñas.	60	D. Domingo Muñoz González	Labor.
38	D. Federico Guerrero Magros	Viñas y olivos.	61-82	D. Casimiro Toribio Boraita.	Labor.
39	D. Antio Cárdenas Romero.	Viñas y olivos.	63	D.ª Josefa Rodríguez Muñoz.	Labor.
40-41	D. Fernando Garrido Tardío.	Viñas y olivos.	64	D. Juan y Fco. Lavado Mancera	Labor.
42	D. Joaquín Aranda Montero-Espinosa	Viñas y olivos.		<i>Término municipal de Zafrá. 1-BA-208-M</i>	
43	D. Fco. Rodríguez Rosa	Viñas y olivos.	1	Ayuntamiento	Solar.
44	D. Félix Zapata Padrón	Viñas y olivos.	2	Almacenes Gómez, S. A.	Labor.
45	D. Jesús Amado Gordillo	Viñas y olivos.	3	D. Fernando Pérez Taballo.	Labor.
46	D. Enrique Zapata Gordillo.	Labor.	4-5	D. Eustaquio Zamora Domínguez	Labor.
47-49	D. Augusto Orellana Elías	Labor.	6	D. Antonio Barneto Borjano.	Labor.
48	D.ª Martina Carvajal Caravallo	Labor.	7	Ayuntamiento	Labor.
50	Vda. de Isaac Triguero Padilla	Labor.			

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8196

ORDEN de 13 de febrero de 1976 por la que se autoriza al Centro «Nuestra Señora de Monte-Sión», Sección filial número 11 del I. N. B. «Luis Vives», de Valencia, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el curso 1975-76.

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido a instancia de la Dirección del Colegio Sección Filial número 11 de «Luis Vives», de Valencia, en que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria.

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha 24 de julio de 1975;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Valencia remitió el informe de la Inspección Técnica del Estado y el Dictamen del Rectorado de la Universidad de Valencia, ambos favorables a la concesión de lo solicitado;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril);

Considerando que en la tramitación del citado expediente se han observado todos los requisitos exigidos en las disposiciones anteriores y que son favorables los informes de la Inspección Técnica y del Rectorado de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal «Nuestra Señora de Monte-Sión», Sección filial número 11 del Instituto Nacional «Luis Vives», de Valencia, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el curso 1975-76.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.